



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0048926/2012

VISTO

el pedido de Aval Institucional del Honorable Consejo Directivo a las Jornadas de difusión y debate *Artistazo 2012*, llevadas adelante por la Comisión coordinadora del evento, junto a artistas de distintas disciplinas, docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el apoyo de la Secretaría de Extensión Universitaria y Organizaciones Estudiantiles y Sociales, a realizarse los días 5 y 23 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Comisión Organizadora está constituida por diferentes actores sociales de variadas disciplinas artísticas, autoconvocados ante la urgencia de contrarrestar las políticas provinciales en materia cultural, que sólo ponen de manifiesto una voluntad privatizadora;

que en este marco las Jornadas abarcarán tres ejes: reconocimiento legal del trabajador del arte, industrias culturales y políticas públicas de cultura;

que las Jornadas contarán con diferentes disertantes, entre ellos docentes universitarios, artistas y gremios;

que se adjunta documento conteniendo antecedentes, ejes, fundamentaciones teóricas, comisión organizadora y disertantes confirmados;

que en sesión de fecha 10 de septiembre el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas otorgar el Aval Institucional solicitado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

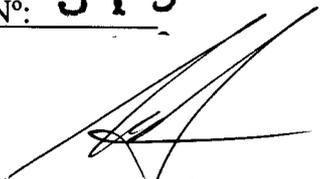
ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional a las Jornadas de difusión y debate *Artistazo 2012*, llevadas adelante por la Comisión coordinadora del evento, junto a artistas de distintas disciplinas, docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el apoyo de la Secretaría de Extensión Universitaria y Organizaciones Estudiantiles y Sociales, a realizarse los días 5 y 23 de octubre del corriente año.

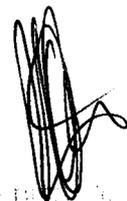
ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **319**

m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES